



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la nota de fecha 11 de julio de 2025 presentada por el señor Fiscal Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realizan una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio desempeño del C.P. César Aníbal ÁLVAREZ, quien desde el 3 de febrero del corriente presta funciones en la planta transitoria de este Organismo en el ámbito de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, ratificando la destacable labor realizada por la misma desde su incorporación a este Organismo.

Que se impone la necesidad de promover al segmento de planta permanente al citado profesional, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción del C.P. César Aníbal ÁLVAREZ al segmento de la planta permanente de este organismo.

Que asimismo deviene imperiosa su incorporación definitiva a la luz de la vacante producida por la renuncia del Señor Sergio Rafael González, aceptada conforme Resolución F.E. N° 50/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover al segmento de personal permanente de la Fiscalía de Estado al C.P. César Aníbal ÁLVAREZ, D.N.I. N° 27.771.566, en el cargo de Oficial Principal, para cumplir funciones en el ámbito de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios, a partir del 1° de septiembre de 2025.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 53 /25

Ushuaia, 14 JUL 2025

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

